INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Sello Internacional de Calidad Euro-Inf

Índice

[Datos identificativos del objeto de evaluación 1](#_heading=h.j26i924ahlz8)

[Introducción 1](#_heading=h.12r1re1jsifr)

[Aclaraciones sobre los informes y evidencias presentados 3](#_heading=h.ix1cwoipxoai)

# Datos identificativos del objeto de evaluación

| Denominación del programa formativo evaluado | Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Jaén |
| --- | --- |
| Número del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) | 2501879 |
| Institución de Educación Superior | Universidad de Jaén |
| Centro Educativo | Escuela Politécnica Superior de Jaén (EPSJ) |
| Menciones que se imparten | * Informática Empresarial * Tratamiento Inteligente de Información * Sistemas Gráficos * Técnicas para la Información y la Comunicación * Sin mención |
| Modalidad de impartición | Presencial |
| Número de créditos | 240 |

# Introducción

En 2019, la Universidad de Jaén recibió el informe positivo de evaluación del sello Euro-Inf para el programa de grado en Ingeniería Informática ([enlace al informe](https://drive.google.com/file/d/17akh-L2oFHIk0UlIU1-o7zbr7KZ32IKZ/view?usp=sharing)). En dicho informe, se comunicaba la obtención del sello sin prescripciones de ningún tipo.

Con posterioridad a la obtención del sello Euro-Inf, se realizó una modificación no sustancial del título en el año 2020 (cambios en las horquillas de los sistemas de evaluación, posibilidad de cursar las prácticas externas en primer o segundo cuatrimestre, cambio de las tutorías colectivas y ajuste de las metodologías docentes) que no afectaron a los contenidos de las asignaturas ([enlace a la memoria RUCT de esta modificación](https://eps.ujaen.es/sites/centro_eps/files/uploads/documents/grados/Ing%20Informatica/Memoria%20RUCT_Ingenieria%20Informatica.pdf)). También se realizó una modificación no sustancial en el año 2025, para adaptar el grado al Real Decreto 822/2021, asignando a cada asignatura un ámbito de conocimiento. Esta modificación tampoco afectó a los contenidos de las asignaturas del grado, y es la versión actual del título, que se presenta a renovación del sello Euro-Inf ([enlace a la memoria RUCT actualmente vigente](https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/sites/segundonivel_oferta_academica/files/uploads/node_pagina_de_grado/2025-06/memoria-grado-ingenieria-informatica.pdf)).

La Universidad de Jaén también recibió en el año 2023 informe positivo de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) para la renovación de la acreditación de este grado ([enlace al informe](https://ws262.juntadeandalucia.es/ruct/API/INFORME/ACRED/12/2501879)). En este informe, se indicaban los siguientes aspectos a subsanar:

* Criterio 1 (Información pública disponible)
  + Se deben publicar los resultados de satisfacción de algunos grupos de interés.
* Criterio 2 (Sistema de Garantía de Calidad)
  + Se deben obtener indicadores de satisfacción del personal de apoyo, egresados y empleadores.
* Criterio 6 (Resultados del programa formativo)
  + Se deben poner en marcha las acciones necesarias para corregir las desviaciones detectadas en las tasas de abandono, graduación y eficiencia.
  + Se deben seguir realizando acciones para mejorar la tasa de “No presentados” en TFG.
  + Se deben seguir realizando acciones para incrementar la tasa de rendimiento de las asignaturas que tienen indicadores más desfavorables.
* Criterio 7 (Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad)
  + Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores.

Con respecto a las indicaciones anteriores, podemos destacar que con fecha 8 de julio de 2025, se celebró una reunión con un grupo focal de empleadores para recabar sus opiniones y grado de satisfacción con los egresados procedentes de las titulaciones de grado de la Escuela Politécnica Superior de Jaén (EPSJ), incluyendo entre ellos el grado en Ingeniería Informática. Esta información ya se analizó en Comisión de Garantía de Calidad, y ya se está explorando la posibilidad de implementar algunas acciones de mejora. Por otra parte, se sigue trabajando en acciones para corregir las desviaciones detectadas en lo que respecta a los resultados del programa formativo. El próximo seguimiento externo de la acreditación de este título (y de estas acciones de mejora) tendrá lugar en el año 2026.

Cabe también destacar aquí que el equipo directivo de la EPSJ se renovó en el año 2024. Aunque se ha procurado hacer la transición de la mejor manera posible, no se puede descartar la aparición de alguna disfunción debida fundamentalmente al desconocimiento o la falta de información respecto de algunos procesos y metodologías de trabajo.

# Aclaraciones sobre los informes y evidencias presentados

La información estadística en la documentación presentada a evaluación ha sido proporcionada en su mayor parte por los servicios administrativos de la Universidad de Jaén, que se encargan de recopilarla, procesarla y transmitirla a los Centros. Más concretamente, se ha contado con la información proporcionada por:

* El Servicio de Planificación y Evaluación[[1]](#footnote-0).
* El Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante[[2]](#footnote-1).

A fecha de entrega de esta documentación, los datos de satisfacción de los egresados del curso 2024-205 que se solicitan en la Tabla 7 no han sido publicados oficialmente, y han sido recabados por la Dirección de la EPSJ, que ha contactado directamente con las personas interesadas. Por este motivo, puede ser que las cifras proporcionadas respecto al curso 2024-2025 difieran ligeramente de las que finalmente se publiquen desde los servicios antes mencionados.

Así mismo, los datos de satisfacción de los egresados de los cursos académicos 2021-2022, 2020-2021 y 2019-2020 no están disponibles, porque el Servicio de Planificación y Evaluación no empezó a recopilarlos hasta el curso académico 2022-2023.

Con respecto a la información sobre inserción laboral y empleabilidad que se nos proporciona desde el Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante, es necesario destacar que en esta no se distingue el país en el que se está desarrollando la actividad profesional, por lo que no podemos proporcionar esta información en las evidencias, ni se contempla la posibilidad de que los egresados estén con un contrato de prácticas. Por otra parte, los informes únicamente ofrecen una “foto fija”, ya que se refieren a la empleabilidad de los egresados dos años antes de la fecha del informe y un año después de su egreso (por ejemplo: el informe de 2025 contiene los datos de empleabilidad de los egresados del curso 2022-2023 a 30 de septiembre de 2024), por lo que no podemos proporcionar la información sobre los egresados de los cursos 2023-2024 y 2024-2025, y la que tenemos sobre cursos anteriores es necesariamente incompleta (no tenemos información sobre nuestros egresados más allá del primer año tras su egreso).

1. <https://www.ujaen.es/servicios/spe> [↑](#footnote-ref-0)
2. <https://www.ujaen.es/servicios/sayae> [↑](#footnote-ref-1)